

DECRETO N° 1250

NEUQUÉN, 05 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1859/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 019/05 de la Sociedad Vecinal barrio Ciudad Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se contraten los servicios de la señora DELIA ZÚÑIGA, en el marco del Programa de Control de Tránsito en Escuelas;

Que se adjunta fotocopia del documento de identidad de la nombrada;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 845/05, manifestando que el Curso de Acción: "Regulación y Control de Tránsito", Actividad: "Control de Tránsito", Imputación 4-N-4-0-2, Partida Principal: "Servicios" cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Convenio "Programa de Control de Tránsito en Escuelas" suscripto entre la nombrada y los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

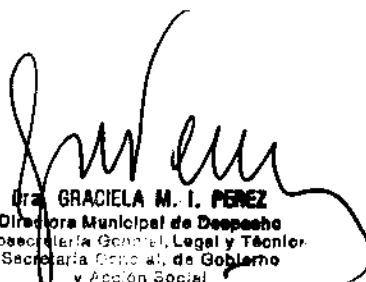
Que por Informe N° 659/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Convenio en el marco del "Programa Control de Tránsito en Escuelas", a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto en el marco del "Programa ----- Control de Tránsito en Escuelas" entre este Municipio y la señora **DELIA ZUÑIGA, L.P. N° 43577, D.N.I. N° 1.111.385, Clase 1935,**


Dra. **GRACIELA M. I. PÉREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

con una asignación mensual de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-)**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005. La nombrada cumplirá funciones de asistencia en el control y ordenamiento del tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 659/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación y Control de Tránsito", Actividad: "Control de Tránsito", Imputación 4-N-4-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO)

QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico.
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

